



ACUERDO OPERACIONAL Para el Manejo de Productos Regulados por Mosca del Mediterráneo en Areas Libres



1 Nombre y Dirección Postal		2 Localización (Provincia y Comuna)	
		3 N° Registro SAG del Establecimiento	
4 Artículo(s) Regulado(s) Productos Agrícolas en estado fresco	5 Teléfonos	6 Correo Electrónico	
7 Cuarentena(s) Federal Aplicable o Regulaciones incluidas 7 CFR 319.56, 7 CFR 319.74 y 7 CFR 352			
<p>8 Con fecha ____/____/____ Yo / Nosotros acordamos lo siguiente:</p> <p>La Compañía suscrita arriba, está de acuerdo con las normas y procedimientos que se encuentran establecidos en el Instructivo Operacional del Programa de Pre-embarque Protocolo SAG/USDA-APHIS/ASOEX para el manejo de productos regulados por Mosca de Mediterráneo fuera de los límites de un Area Regulada, para realizar las labores o actividades que a continuación se identifican con un signo de aprobación en el casillero correspondiente:</p> <p><input type="checkbox"/> Recepción, almacenaje y despacho de productos regulados</p> <p><input type="checkbox"/> Muestreo en Establecimiento e Inspección de productos regulados</p> <p><input type="checkbox"/> Tratamientos cuarentenarios para productos Regulados</p> <p>El Gerente o Representante Legal se hace responsable y se compromete a velar por el cumplimiento de esta normativa. Su incumplimiento, será causal para que SAG y USDA-APHIS apliquen una o más cláusulas, si así corresponde, de la Normativa de Sanciones del Programa de Pre-embarque.</p> <p>SAG/USDA-APHIS se reservan el derecho de modificar el Instructivo Operacional durante el desarrollo del Programa, si fuera necesario.</p>			
9 Oficial SAG Nombre Cargo		Firma	
10 Oficial USDA Nombre Cargo		Firma	
11 Gerente o Representante Legal Nombre Cargo		Firma	